



PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE JULIO DE 2019

ACUERDO

D) Parte de impulso y control

a) Proposición-declaración de grupo

Se hace constar que la proposición-declaración de grupo que se transcribe a continuación tiene naturaleza de acto de impulso político de la acción del Gobierno y no produce efectos jurídicos como acto administrativo resolutorio.

Del Grupo Municipal de ERC, JxCat, Cs y PP:

Única. (M1923/16) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Que de manera urgente el Gobierno Municipal tome las medidas siguientes: — Que el nombramiento del concejal de Seguridad sea exclusivo para esta materia. — La convocatoria urgente de nuevas plazas para aumentar el número de efectivos de la Guardia Urbana de Barcelona. — La elaboración de planes de choque para combatir la delincuencia en cuanto a su tipología y en el territorio más afectado. — Revisar al alza el número de agentes de la Guardia Urbana que prestan sus servicios en los meses de verano, con la participación activa de la URPE. — Hacer frente, en colaboración con el resto de administraciones competentes, al fenómeno de la venta ambulante irregular, respondiendo a las peticiones de las principales entidades de comerciantes y restauradores de la ciudad, y reforzar las medidas de carácter social para las personas en situación de vulnerabilidad. — Instar a las autoridades judiciales y administraciones competentes a acordar las reformas necesarias, puesto que los problemas de seguridad y de delincuencia no son únicamente de competencia policial.

EL SECRETARIO GENERAL accidental,

Firmado electrónicamente por: CPISR-1 C Joan
Caparrós Hernández
Fecha: 2019.07.30 12:07:34 CEST
Razón:
Comunicación
Lugar: Barcelona

